

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 118/97

ASUNTO:DIRECTORIO - DESIGNA AL LIC. JAVIER CACHI VASQUEZ
COMO AUDITOR INTERNO PRINCIPAL DEL BANCO
CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

El Manual de Organización y Funciones del Banco Central de Bolivia, aprobado por Resolución de Directorio N° 108/97 de 8 de mayo de 1997.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 77 de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, establece que la auditoría interna de las operaciones y de las cuentas del BCB estarán a cargo de un Auditor Interno que será nombrado por el Directorio del Banco, por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros.

Que en el Manual de Organización y Funciones del Banco, el responsable de dicha área recibe la denominación de Auditor Interno Principal.

Que una vez que se ha completado la aprobación de los instrumentos legales que rigen la administración interna del BCB, corresponde nombrar al Auditor Interno Principal en la forma prevista en la Ley 1670.

Que se ha visto por conveniente designar en estas funciones al Lic. Javier Cachi, quien desempeña el cargo de Auditor Interno por Resolución de Directorio N° 026/92 de 21 de febrero de 1992.

//2. R.D. N° 118/97

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Designar Auditor Interno Principal del Banco Central de Bolivia al Lic. Javier Cachi Vásquez, conforme a lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Artículo 2.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de ejecutar la presente Resolución.

17.VI.97

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S. Jaime Ponce G. Juan Medinacelli
V.

Fernando Campero P. Edgar Millares A.